

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 15 de junio del 2018

Oficio No. 205BL15000/708/2018

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA

L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **02072/INFOEM/IP/2018**, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio **00236/UPVT/IP/2018**, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales lo siguiente: "Evidencian el histórico de exámenes aplicados en la Ingeniería en Biotecnología (con clave incluida)" (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00240/UPVT/IP/2018, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales lo siguiente: "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la Ingeniería en Biotecnología (con clave incluida)" (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la Ingeniería en Biotecnología (con clave incluida)" (Sic);", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Ingeniería en Biotecnología; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo del 18 de mayo 2017 al 18 mayo 2018, contabilizan un total de 4013

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

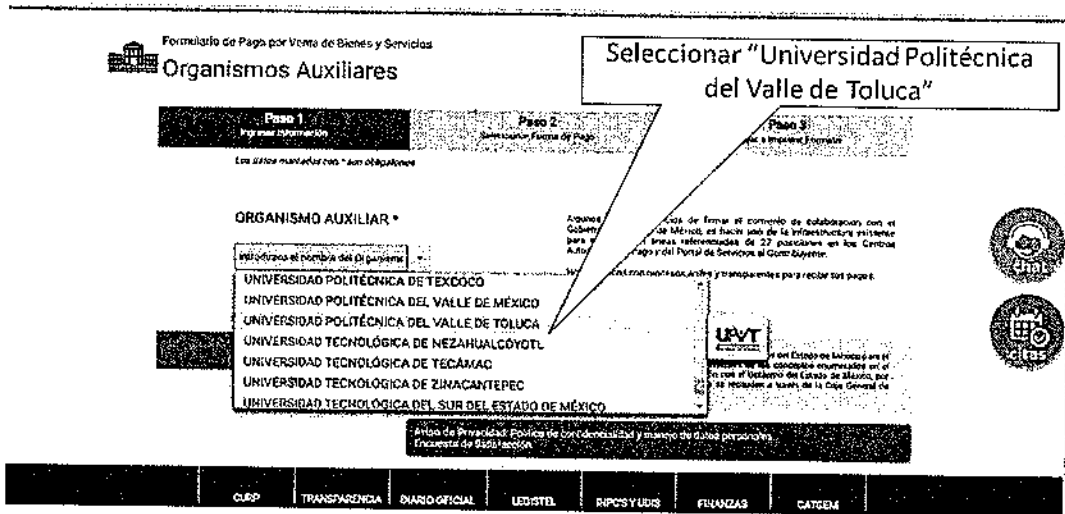
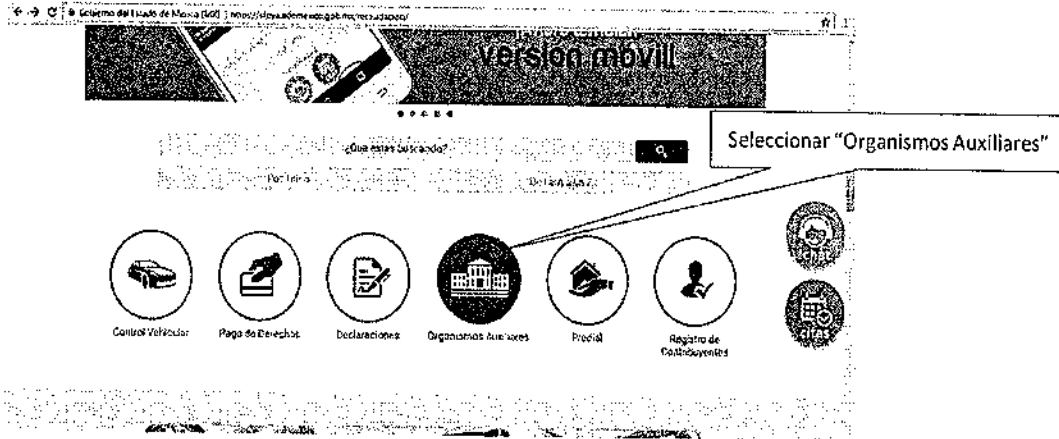
fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a los establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 4013 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de la Licenciatura en Negocios Internacionales, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$2431.80 (Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos 40/100 M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

Datos Personales

Domicilio

CALLE NO. EXTERIOR NO. INTERIOR

COLONIA LOCALIDAD TIPO

ESTADO CÓDIGO POSTAL

OBSERVACIONES

Servicios

TIPO ACCESO A LA INFORMACIÓN

CONCEPTO Por el escaneo y digitalización de documentos

TARIFA \$ 0.6 CANTIDAD 100

AGREGAR

Opciones Cancelar

chat citas

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDIS FINANZAS CATGEM

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total. Dar clic en Siguiente

NO. EXTERIOR NO. INTERIOR

LOCALIDAD MUNICIPIO

ESTADO CÓDIGO POSTAL

OBSERVACIONES

Servicios

TIPO ACCESO A LA INFORMACIÓN

CONCEPTO Selección...

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)
W2984 Por el escaneo y digitalización de documentos	100	0.6	60
TOTAL			\$ 60

Opciones Siguiente Cancelar

chat citas

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDIS FINANZAS CATGEM

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Imprimir el formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza

R.F.C.	null
LINEA DE CAPTURA	97000203012440134430222
FECHA DE EMISIÓN	18/05/2018
CONTRIBUYENTE	RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE
IMPORTE	\$ 60.00

Para realizar el pago, debe imprimir su formato (FUP) en el apartado de Pago en Ventanilla. **¡Atención de Privacidad!**

Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de México vía telefónica. En el Valle de Toluca: 01800-715-43-50. Por correo electrónico: asistencia@edotras.gob.mx. Para asesoría personalizada puede acudir al Centro de Servicios Fiscales de su preferencia.

Importante: Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza.

Pago en línea

CLIENTES/AGENTES: CIBANAMEX Santander, VISA / MASTER CARD, PORTAL BANCOS, CREDITOAHORREROS, HSBC Banorte

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, upvt.dippye@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE

MTRO. FELIPE DE JESÚS CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA Y LICENCIATURA EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L. en C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno de la UPVT
Archivo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 15 de junio del 2018

Oficio No. 205BL15000/707/2018

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA



DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **02071/INFOEM/IP/2018**, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio **00235/UPVT/IP/2018**, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales lo siguiente: "Evidencian el histórico de exámenes aplicados en la Licenciatura en Negocios Internacionales (con clave incluida)" (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00240/UPVT/IP/2018, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales lo siguiente: "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la Licenciatura en Negocios Internacionales (con clave incluida)" (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la Licenciatura en Negocios Internacionales (con clave incluida)" (Sic);", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo del 18 de mayo 2017 al 18 mayo 2018,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

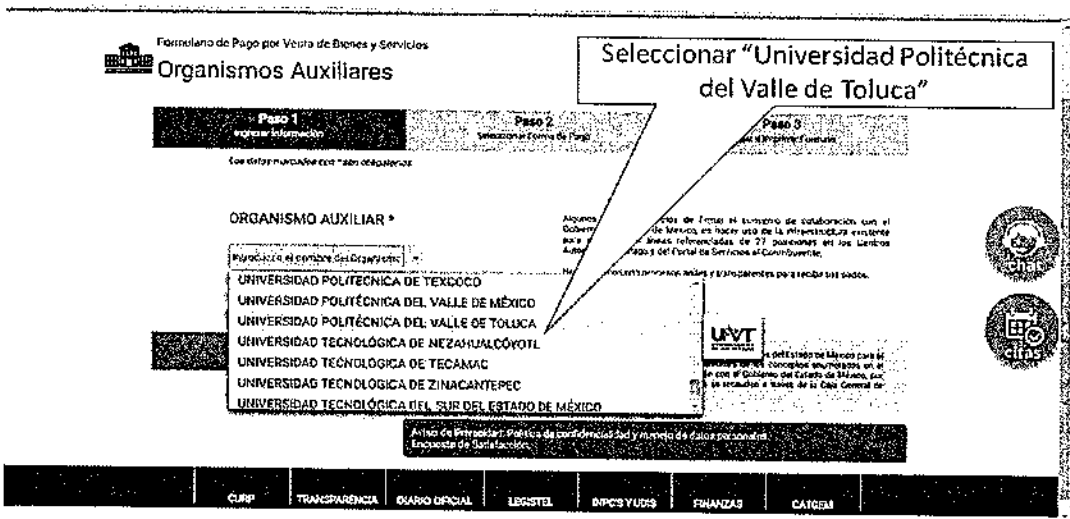
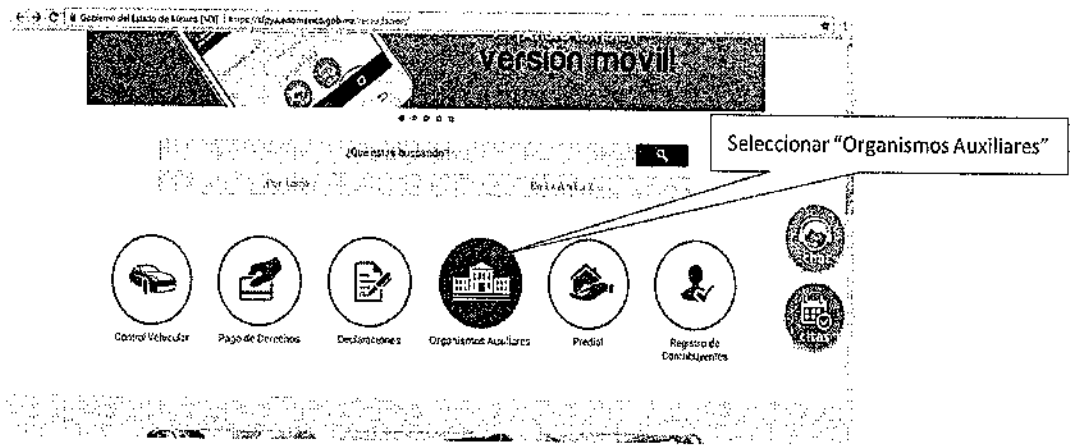
contabilizan un total de 1084 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a lo establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 1084 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de la Licenciatura en Negocios Internacionales, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$650.40 (Seiscientos Cincuenta Pesos 40/100 M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA**

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
 Tels.: 722 276 60 60
 www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Colocar los datos requeridos y en Tipo, seleccionar "Acceso a la Información"

Matrícula*	000000000	RFQ	
Apellido Paterno*	RECORRENTE	Apellido Materno	RECORRENTE
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
Calle	NO EXTERIOR	NO INTERIOR	
Seleccione... ACCESO A LA INFORMACIÓN CERTIFICADOS CONFERENCIAS CONGRESOS CUOTAS DE HONORARIOS DIFUSIÓN DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN			
Concepto Seleccione...			

Cancelar

En Concepto seleccionar "Por el escaneo y digitalización de documentos"

Matrícula*	000000000	RFQ	
Apellido Paterno*	RECORRENTE	Apellido Materno	RECORRENTE
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
Calle	NO EXTERIOR	NO INTERIOR	
Colonia	LOCALIDAD	NO LOCALIDAD	
Seleccione... Expedición de copias certificadas Tra hoja Expedición de copias certificadas por cada hoja subsecuente Expedición de copias simples Tra hoja Expedición de copias simples por cada hoja subsecuente Expedición de información en disco compacto Expedición de información en medios magnéticos Por el escaneo y digitalización de documentos			
Concepto Seleccione...			

Cancelar

CURP
 TRANSPARENCIA
 DIARIO OFICIAL
 LEGISTEL
 INPC y UDS
 FINANZAS
 CATGEM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Aimoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcala, C. P. 50904, Aimoloya de Juárez, Estado de México.
Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Gobierno del Estado de México (MX) | <https://snya.edomex.gob.mx/usuarios/>

Datos Personales

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

Domicilio

CALLE: _____ NO. EXTERIOR: _____ NO. INTERIOR: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
 OBSERVACIONES: _____

Servicios

TIPO: _____ SERVICIO: _____
 ACCESO A LA INFORMACIÓN: _____ SERVICIO: _____
 CONCEPTO: _____
 (Por el acceso y digitalización de documentos)

SECC: _____ TARIFA: _____ CANTIDAD: _____
 AGREGAR

Opciones:

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDS FINANZAS CATCOM

Gobierno del Estado de México (MX) | <https://snya.edomex.gob.mx/usuarios/>

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total. Dar clic en Siguiente

Domicilio

NO. EXTERIOR: _____ NO. INTERIOR: _____
 LOCALIDAD: _____
 CÓDIGO POSTAL: _____
 OBSERVACIONES: _____

Servicios

TIPO: _____ SERVICIO: _____
 ACCESO A LA INFORMACIÓN: _____ SERVICIO: _____
 CONCEPTO: Selección: _____

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)
XXXXX Por el acceso y digitalización de documentos	100	06	6000
TOTAL			6000

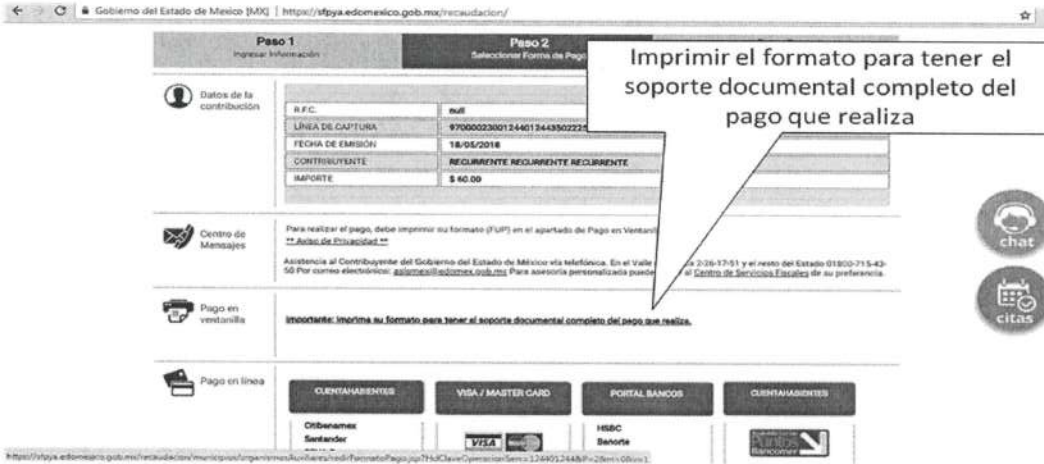
Opciones:

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDS FINANZAS CATCOM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



Paso 1 Ingresar Información **Paso 2** Seleccionar Forma de Pago

Datos de la contribución

R.F.C.	null
LÍNEA DE CAPTURA	9700002300124401344302224
FECHA DE EMISIÓN	18/05/2018
CONTRIBUYENTE	RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE
IMPORTE	\$ 60.00

Centro de Mensajes

Para realizar el pago, debe imprimir su formato (PDF) en el apartado de Pago en Ventanilla. **Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de México** vía telefónica. En el Valle de Toluca al 2-38-17-51 y el resto del Estado 01800-715-43-56 Por correo electrónico: asistencia@subsecretaria.edu.mx Para asesoría personalizada puede acudir al Centro de Servicios Escalar en su preferencia.

Pago en ventanilla

Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza.

Pago en línea

CLIENTES HABITANTES

Ciudadanos Santander

VISA / MASTER CARD

PORTAL BANCOS

CLIENTES HABITANTES

HSBC Banorte

chat

citas

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de este Universidad, upvt.dippy@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FELIPE DE JESÚS CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA Y LICENCIATURA EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L. en C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno de la UPVT
Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Almoloya de Juárez, México;
a 18 de junio de 2018
Oficio No. UPVT/205BL12000/INI/272/2018

**LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número de folio 02073/INFOEM/IP/RR/2018, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se CONFIRMA la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio 00237/UPVT/IP/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, me permito informar que toda vez que dicha información obra en los archivos de esta se informa lo siguiente:

Atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionarían la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en informática (con clave incluida)", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Ingeniería en Informática; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo de mayo 2017 a mayo 2018, contabilizan un total de 4043 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a lo establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

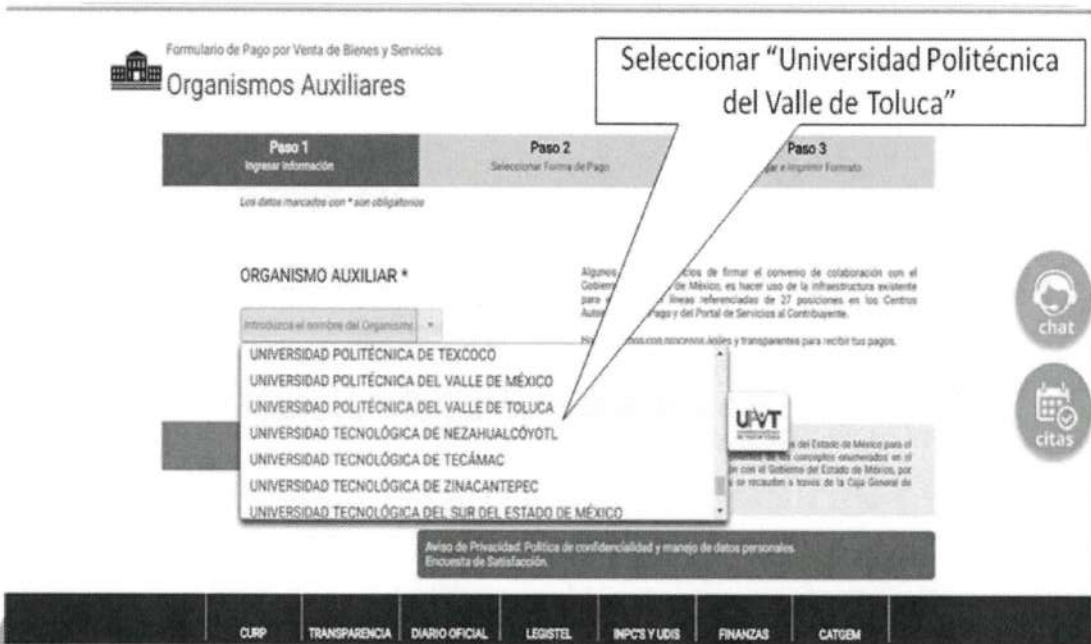
Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 4043 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de Ingeniería en Informática, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$2425.80 (dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 80/100M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Colocar los datos requeridos y en Tipo, seleccionar "Acceso a la Información"

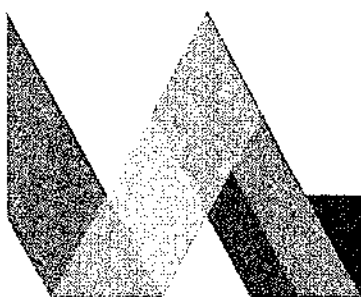
En Concepto seleccionar "Por el escaneo y digitalización de documentos"

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total. Dar clic en Siguiente

CLIP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL IMPRES Y USOS FINANZAS CATDEM



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de este Universidad, upvt.dippye@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en C. E. LETICIA JAEL ROJAS ORTIZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

C.c.p. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Archivo



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Almoloya de Juárez, México;
a 18 de junio de 2018
Oficio No. UPVT/205BL12000/INI/272/2018

**LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número de folio 02073/INFOEM/IP/RR/2018, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se CONFIRMA la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio 00237/UPVT/IP/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, me permito informar que toda vez que dicha información obra en los archivos de esta se informa lo siguiente:

Atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionarían la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en informática (con clave incluida)", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Ingeniería en Informática; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo de mayo 2017 a mayo 2018, contabilizan un total de 4043 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a lo establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

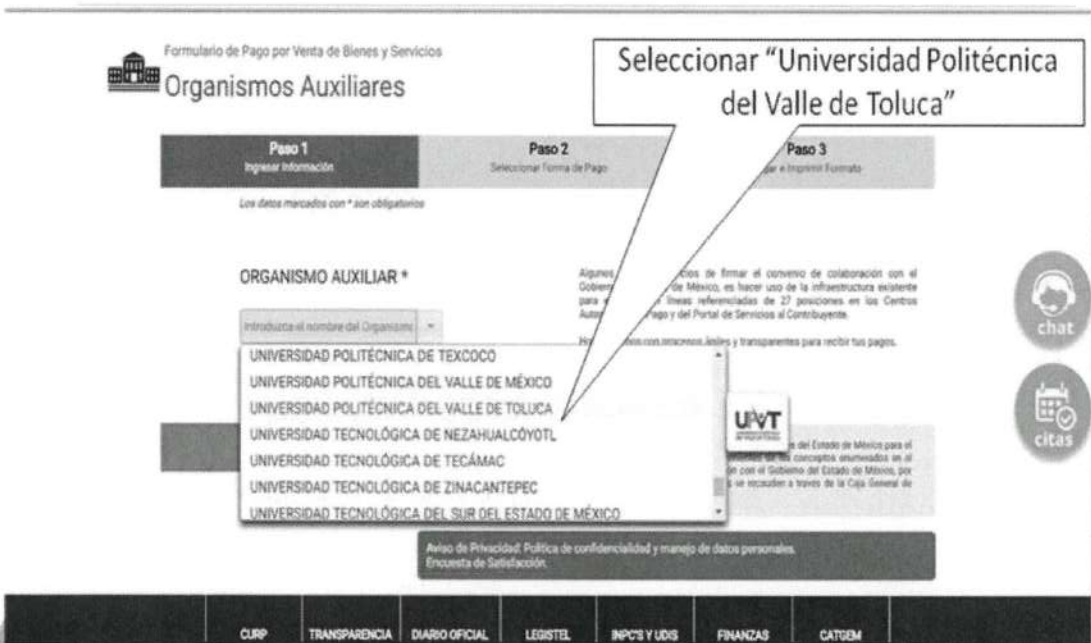
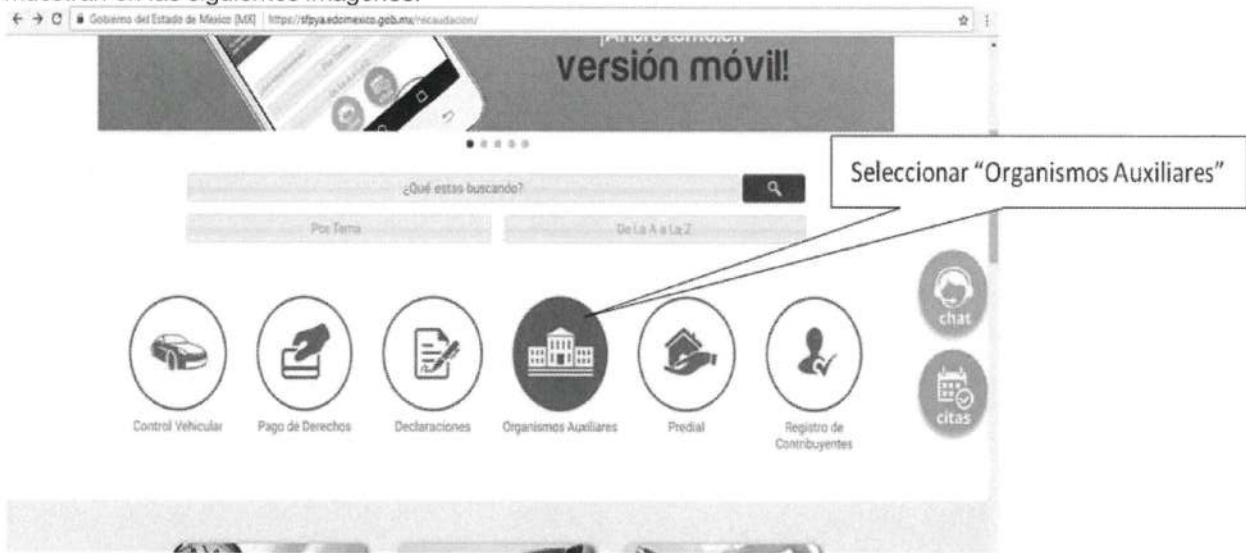
Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 4043 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de Ingeniería en Informática, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$2425.80 (dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 80/100M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Colocar los datos requeridos y en Tipo, seleccionar “Acceso a la Información”

Oficina * UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Datos Personales MATRICULA* 000000000 RFC APELLIDO PATERNO* RECURRENTE APELLIDO MATERNO RECURRENTE CURP* ABCD000101HMS NOMBRES* RECURRENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Domicilio CALLE NO EXTERIOR NO INTERIOR MANIFIPO

Selección...
ACCESO A LA INFORMACIÓN
CERTIFICADOS
CONSTANCIAS
CREDENCIALES
CUOTAS DE INGLÉS
CUOTAS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Servicios CONCEPTO

Opciones Cancelar

En Concepto seleccionar “Por el escaneo y digitalización de documentos”

Datos Personales MATRICULA* 000000000 RFC APELLIDO PATERNO* RECURRENTE APELLIDO MATERNO RECURRENTe CURP* ABCD000101HMS NOMBRES* RECURRENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Domicilio CALLE NO EXTERIOR INTERIOR MANIFIPO

COLOA LOCALIDAD

Selección...
Expedición de copias certificadas tra hoja
Expedición de copias certificadas por cada hoja subsecuente
Expedición de copias simples tra hoja
Expedición de copias simples por cada hoja subsecuente
Expedición de información en disco compacto
Expedición de información en medios magnéticos
Por el escaneo y digitalización de documentos

Servicios CONCEPTO

Opciones Cancelar

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPCSY LDIS FINANZAS CATSEM

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

PAIS	NO EXTERNO	NO EXTERNO
LOCALIDAD	LOCALIDAD	LOCALIDAD
ESTADO	ESTADO FEDERAL	ESTADO FEDERAL
DESIGNACION		
TPO	ACCESO A LA INFORMACION	ACCESO A LA INFORMACION
CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
CONCEPTO		
DESCRIPCION		
MONEDA		
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	APORTE
100	500	50000
TOTAL:		50000

Cancelar

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total.
 Dar clic en Siguiente

PAIS	NO EXTERNO	NO EXTERNO
LOCALIDAD	LOCALIDAD	LOCALIDAD
ESTADO	ESTADO FEDERAL	ESTADO FEDERAL
DESIGNACION		
TPO	ACCESO A LA INFORMACION	ACCESO A LA INFORMACION
CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
CONCEPTO		
DESCRIPCION		
MONEDA		
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	APORTE
100	500	50000
TOTAL:		50000

Siguiente Cancelar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiagouito Tlalcala, C.P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Paso 1 Ingresar Información

Paso 2 Seleccionar Forma de Pago

Imprimir el formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza

R.F.C.	null
LINEA DE CAPTURA	970002309134401244350222
FECHA DE EMISIÓN	18/05/2018
CONTRIBUYENTE	RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE
IMPORTE	\$ 60.00

Para realizar el pago, debe imprimir su formato (FUP) en el apartado de Pago en Ventanas. **Atención:** Para realizar el pago, debe imprimir su formato (FUP) en el apartado de Pago en Ventanas. **Atención:** Para realizar el pago, debe imprimir su formato (FUP) en el apartado de Pago en Ventanas.

Centro de Mensajes

Pago en ventanilla

Pago en línea

Cuentas Ahorradas, VISA / MASTER CARD, PORTAL BANCOS, CUENTAS AHORRADAS

Citibanamex Santander, VISA, HSBC Banorte, Citibanamex

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de este Universidad, upvt.dippye@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M. en C. E. LETICIA JAEL ROJAS ORTIZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA



C.c.p. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
Archivo

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Almoloya de Juárez, México;
a 18 de junio de 2018
Oficio No. UPVT/205BL12000/INI/273/2018

**LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número de folio 02074/INFOEM/IP/RR/2018, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se CONFIRMA la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio 00238/UPVT/IP/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, me permito informar que toda vez que dicha información obra en los archivos de esta se informa lo siguiente:

Atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionarían la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la maestría en administración (con clave incluida)", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Maestría en Administración; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo del 18 de mayo 2017 al 18 mayo 2018, contabilizan un total de 522 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a los establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

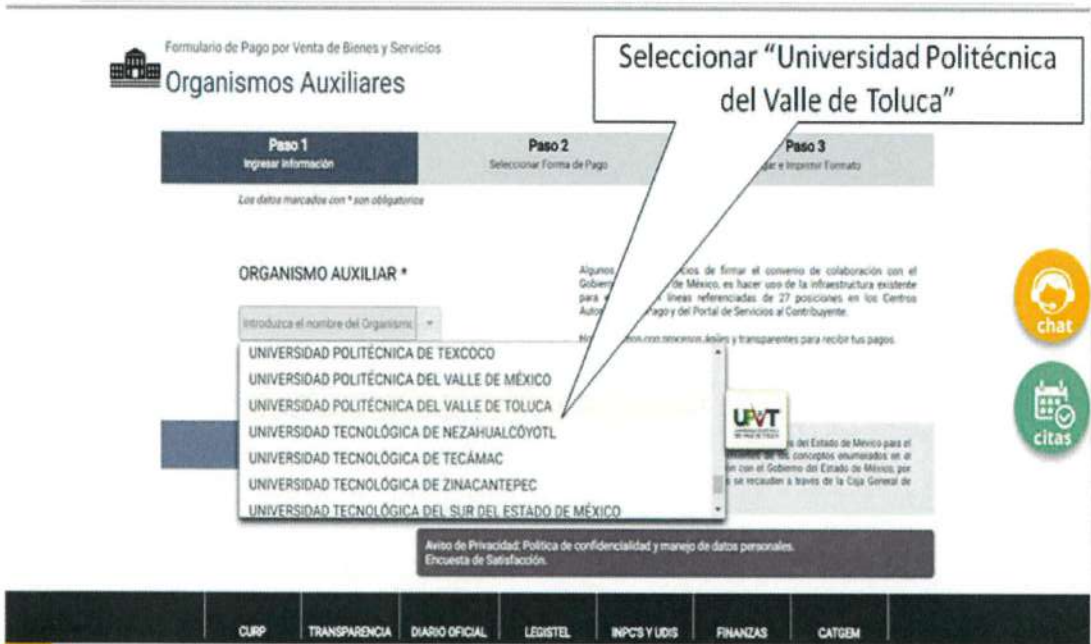
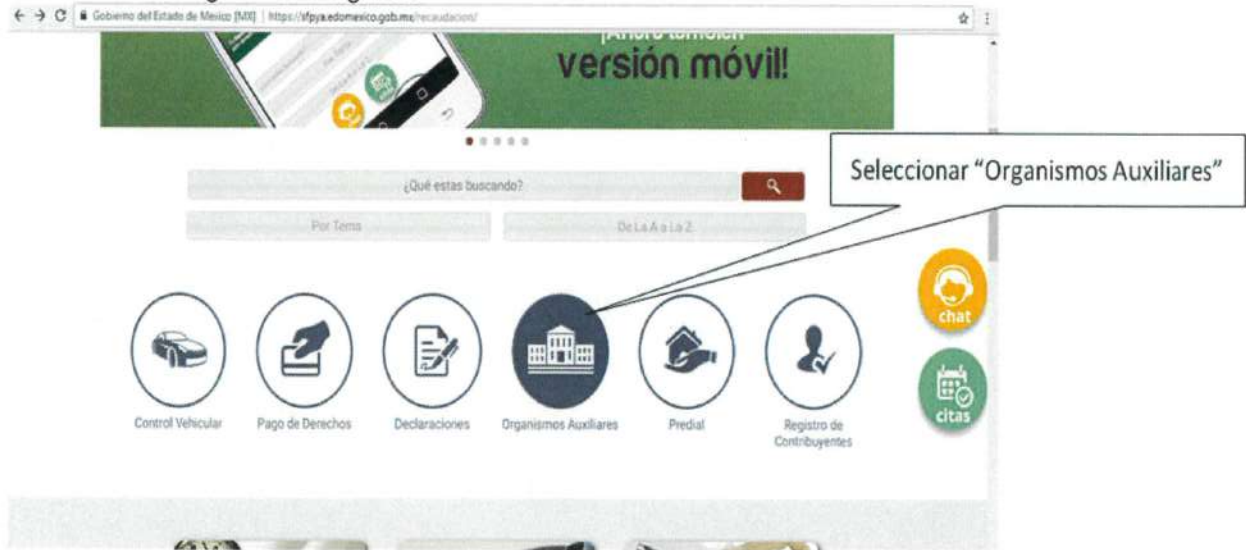
Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 522 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de Maestría en Administración, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165,174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$313.20 (trescientos trece pesos 20/100 M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tl a Ixcaltli, C.P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Colocar los datos requeridos y en Tipo, seleccionar “Acceso a la Información”

Oficina * UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Datos Personales

MATRÍCULA* 000000000 RFC 000000000 CURP* ABCD000101HMC

APELLIDO PATERNO* RECURRENTE APELLIDO MATERNO RECURRENTE NOMBRE(S)* RECURRENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Domicilio

CALLE NO EXTERIOR NO INTERIOR

Selección...

- ACCESO A LA INFORMACIÓN
- CERTIFICADOS
- CONSTANCIAS
- CREDENCIALES
- CUOTAS DE INGLÉS
- CUOTAS MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
- ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Servicios

Selección...

CONCEPTO Selección...

Opciones Cancelar

En Concepto seleccionar “Por el escaneo y digitalización de documentos”

Oficina * UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Datos Personales

MATRÍCULA* 000000000 RFC 000000000 CURP* ABCD000101HMC

APELLIDO PATERNO* RECURRENTE APELLIDO MATERNO RECURRENTE NOMBRE(S)* RECURRENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Domicilio

CALLE NO EXTERIOR INTERIOR

COLOMIA LOCALIDAD MUNICIPIO

Selección...

- Expedición de copias certificadas Tra hoja
- Expedición de copias certificadas por cada hoja subsecuente
- Expedición de copias simples Tra hoja
- Expedición de copias simples por cada hoja subsecuente
- Expedición de información en disco compacto
- Expedición de información en medios magnéticos
- Por el escaneo y digitalización de documentos

Servicios

Selección...

Opciones Cancelar

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDIS FINANZAS CATDEM



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

chat
citas

Cancelar

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total. Dar clic en Siguiete

chat
citas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)
W2884 Por el escaneo y digitalización de documentos	100	0.60	60
TOTAL:			\$ 60

Siguiete
Cancelar



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

RFC	null
LÍNEA DE CAPTURAS	970002300124461244350222
FECHA DE EMISIÓN	18/05/2018
CONTRIBUYENTE	RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE
IMPORTE	\$ 60.00

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de este Universidad, upvt.dippye@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en C. E. LETICIA JAEL ROJAS ORTIZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

C.c.p. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca
C.c.p. L. C. P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno
C.c.p. Archivo



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Almoloya de Juárez, México;
a 18 de junio de 2018

Oficio No. UPVT/205BL12000/INI/273/2018

LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número de folio 02074/INFOEM/IP/RR/2018, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se CONFIRMA la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio 00238/UPVT/IP/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, me permito informar que toda vez que dicha información obra en los archivos de esta se informa lo siguiente:

Atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la maestría en administración (con clave incluida)", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Maestría en Administración; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo del 18 de mayo 2017 al 18 mayo 2018, contabilizan un total de 522 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a lo establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 522 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de Maestría en Administración, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$313.20 (trescientos trece pesos 20/100 M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:

The image shows a sequence of three screenshots from a mobile application. The first screenshot displays a home screen with several circular icons. A callout box points to one of the icons with the text "Seleccionar 'Organismos Auxiliares'". The second screenshot shows a list of "Organismos Auxiliares" with a callout box pointing to "Universidad Politécnica del Valle de Toluca". The third screenshot shows a payment confirmation screen with a callout box pointing to the university name.

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 56 Carretera Amozoc-Atoyac de Juárez, San Miguel Tlaltecatlan, C.P. 50844, Amozoc de Juárez, Estado de México. Tel: (01 722) 270 61 60, www.uvt.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

The image shows a screenshot of the UVT website. At the top, there is a search bar and a navigation menu. Below the search bar, there is a callout box with the text: "Colocar los datos requeridos y en Tipo, seleccionar 'Acceso a la Información'". Below this, there is a list of search results. A second callout box points to one of the results with the text: "En Concepto seleccionar 'Por el escaneo y digitalización de documentos'". At the bottom of the page, there is a navigation bar with links for TRANSPARENCIA, MARCO LEGAL, LEGISLACIÓN, SERVICIOS, FINANZAS, and CONTACTO.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total.
Dar clic en Sigulente

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 07 de junio del 2018
Oficio Núm.: **UPVT/IIS/205BL11000/252/2018**

**L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

OK
Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **02075/INFOEM/IP/2018**, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio **00239/UPVT/IP/2018**, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería industrial (con clave incluida) " (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería industrial (con clave incluida) " (Sic);", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Ingeniería Industrial; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo del 18 de mayo 2017 al 18 mayo 2018, contabilizan un total de 5901 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPVT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante" .

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a los establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

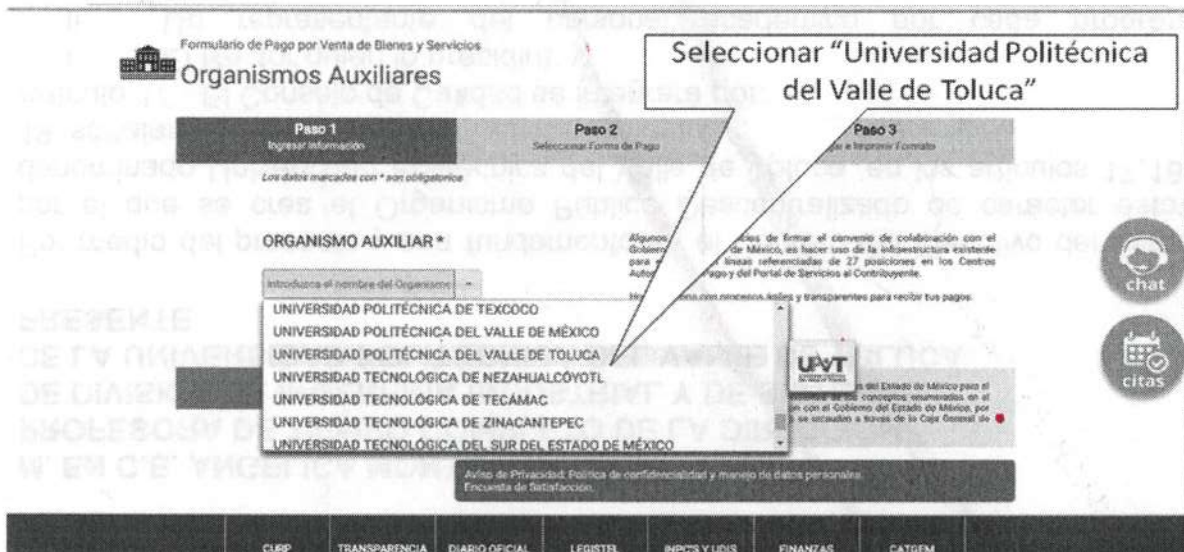
Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 5901 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de Ingeniería Industrial, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$3540.60 (tres mil quinientos cuarenta pesos 60/100 M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante" .

Gobierno del Estado de México [MX] | https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/

Oficina * UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Datos Personales

MATRÍCULA* 000000000 RFC CURP* ABCD000101HMC

APELLIDO PATERNO* RECURRENTE APELLIDO MATERNO RECURRENTE NOMBRE(S)* RECURRENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Domicilio

CALLE NO EXTERIOR NO INTERIOR

Selección...

ACCESO A LA INFORMACIÓN

CERTIFICADOS

CONSTANCIAS

DRENCIALES

CUOTAS DE INGLÉS

CUOTAS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Servicios

CONCEPTO

Selección...

Opciones Cancelar

chat

citas

Colocar los datos requeridos y en Tipo, seleccionar "Acceso a la Información"

Gobierno del Estado de México [MX] | https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/

Datos Personales

MATRÍCULA* 000000000 RFC

APELLIDO PATERNO* RECURRENTE APELLIDO MATERNO RECURRENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Domicilio

CALLE NO EXTERIOR

COLONIA LOCALIDAD

Selección...

Expedición de copias certificadas 1ra hoja

Expedición de copias certificadas por cada hoja subsecuente

Expedición de copias simples 1ra hoja

Expedición de copias simples por cada hoja subsecuente

Expedición de información en disco compacto

Expedición de información en medias magnéticas

Por el escaneo y digitalización de documentos

Servicios

CONCEPTO

Selección...

Opciones Cancelar

chat

citas

En Concepto seleccionar "Por el escaneo y digitalización de documentos"

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDIS FINANZAS CATDEM

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total. Dar clic en Siguiete

chat

citas

Cancelar

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDIS FINANZAS CATDEM

chat

citas

Siguiente

Cancelar

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDIS FINANZAS CATDEM

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)
992984 Por el escaneo y digitalización de documentos	100	0.6	60
TOTAL:			\$ 60

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de este Universidad, upvt.dipyye@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte cordial saludo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECIBIDO
15:55 PM
15 JUN 2018
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
Y DE SISTEMAS

M. EN A. TRINIDAD PÉREZ MARIS
DIRECTORA DE DIVISIÓN DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

CCP.- Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora de la UPVT
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno de la UPVT



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPVT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 07 de junio del 2018
Oficio Núm.: UPVT/IIS/205BL11000/247/2018

L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Ok.
Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **02076/INFOEM/IP/2018**, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio **00240/UPVT/IP/2018**, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: "Evidencian el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida)" (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00240/UPVT/IP/2018, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida)" (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.

Tels.: 722 276 60 60

www.upvt.edu.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPVT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida) " (Sic);", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Ingeniería en Energía; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo del 18 de mayo 2017 al 18 mayo 2018, contabilizan un total de 824 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual esté sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a los establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 824 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de Ingeniería en Energía, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165,174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPVT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$494.40 (cuatrocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPVT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

En Concepto seleccionar "Por el escaneo y digitalización de documentos"

Sección: Datos Personales

MATRÍCULA* 000000000 RFC

APELLIDO PATERNO* RECURRENTE APELLIDO MATERNO RECURRENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Sección: Domicilio

CALLE NO EXTERIOR

COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO

Sección: Servicios

- Expedición de copias certificadas 1ra hoja
- Expedición de copias certificadas por cada hoja subsecuente
- Expedición de copias simples 1ra hoja
- Expedición de copias simples por cada hoja subsecuente
- Expedición de información en disco compacto
- Expedición de información en medios magnéticos
- Por el escaneo y digitalización de documentos

Sección: Opciones

Cancelar

Botones: chat, citas

Barra de navegación: CURP, TRANSPARENCIA, DIARIO OFICIAL, LEGISTEL, INPC'S Y UDIS, FINANZAS, CATGEM

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

Sección: Datos Personales

Sección: Domicilio

CALLE NO EXTERIOR NO INTERIOR

COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO

ESTADO CÓDIGO POSTAL

Sección: Servicios

TIPO ACCESO A LA INFORMACIÓN

CONCEPTO Por el escaneo y digitalización de documentos

Tabla de Tarifas:

TARIFA	CANTIDAD
\$ 0.6	150

Botón: AGREGAR

Sección: Opciones

Cancelar

Botones: chat, citas

Barra de navegación: CURP, TRANSPARENCIA, DIARIO OFICIAL, LEGISTEL, INPC'S Y UDIS, FINANZAS, CATGEM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcalci, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total. Dar clic en Siguiete

NO. EXTERIOR NO. INTERIOR
LOCALIDAD MUNICIPIO
ESTADO CÓDIGO POSTAL
OBSERVACIONES

Servicios
TIPO ACCESO A LA INFORMACIÓN
CONCEPTO Selección...

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)
992984 Por el escaneo y digitalización de documentos	100	0.6	60
			TOTAL 60.00

Opciones Siguiete Cancelar

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISTEL INPC'S Y UDIS FINANZAS CATDEM

Imprimir el formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza

Paso 1 Ingresar Información Paso 2 Selección Forma de Pago

Datos de la contribución

P.F.C.	eur
LÍNEA DE CAPTURA	9706002300124812443502328
FECHA DE EMISIÓN	18/05/2018
CONTRIBUYENTE	RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE
IMPORTE	\$ 60.00

Centro de Mensajes
Para realizar el pago, debe imprimir su formato (FLP) en el apartado de Pago en Ventana...
Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de México vía telefónica. En el Valle de Toluca al 226-17-51 y al resto del Estado 01800-715-43...
Inmediatamente imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza.

Pago en línea
Cuentas Ahorradas VISA / MASTER CARD PORTAL BANCOS Cuentas Ahorradas
Cibernetex Santander VISA HSBC Banorte

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de este Universidad,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPVT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

upvt.dippye@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN A. TRINIDAD PÉREZ MARIS

DIRECTORA DE DIVISIÓN DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

CCP.- Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora de la UPVT
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno de la UPVT
Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
RECEBIDO
15:55 PM
15 JUN 2018
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 07 de junio del 2018
Oficio Núm.: UPVT/IIS/205BL11000/248/2018

**L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **02077/INFOEM/IP/2018**, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio **00241/UPVT/IP/2018**, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: *"Evidencian el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida)"* (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número **00241/UPVT/IP/2018**, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: *"Evidencian el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida)"* (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número **00241/UPVT/IP/2018**, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPVT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA

EDOMÉX
DECISIONES FIRME,
RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente:" Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida) " (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionarían la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida) " (Sic);", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Ingeniería en Energía; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información del periodo del 18 de mayo 2017 al 18 mayo 2018, contabilizan un total de 824 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a los establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS

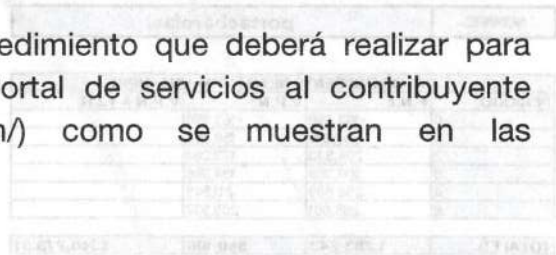
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

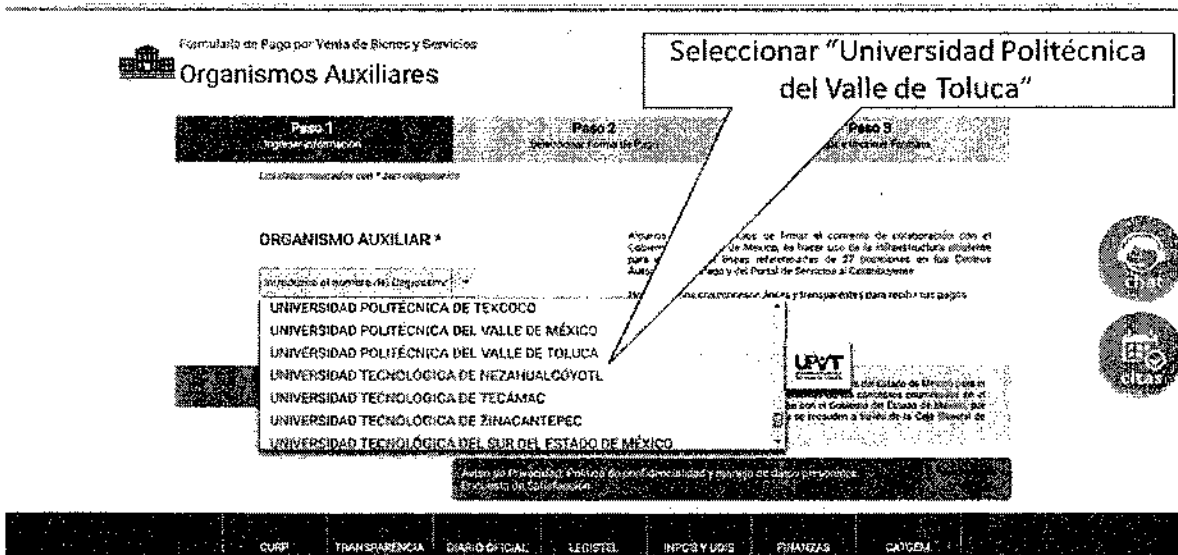
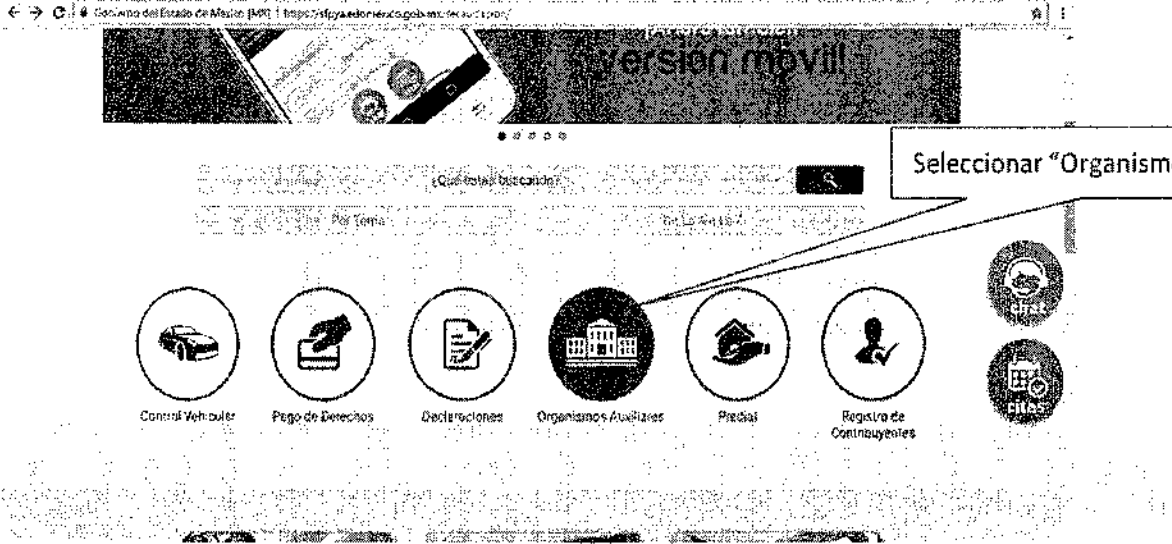
OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 824 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de Ingeniería en Energía, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165,174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$494.40 (cuatrocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante” .

Colocar los datos requeridos y en Tipo, seleccionar “Acceso a la Información”

Oficina* UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Datos Personales: MATRÍCULA* 0000000000, RFC, CURP* ABCD000101HMC, APELLIDO PATERNO* RECURRENTE, APELLIDO MATERNO RECURRENTE, NOMBRE(S)* RECURRENTE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Domicilio: CALLE, NO. EXTERIOR, NO. INTERIOR, MUNICIPIO

Servicios: Selecciona...

Opciones: Cancelar

En Concepto seleccionar “Por el escaneo y digitalización de documentos”

Datos Personales: MATRÍCULA* 0000000000, RFC, CURP* ABCD000101HMC, APELLIDO PATERNO* RECURRENTE, APELLIDO MATERNO RECURRENTE, NOMBRE(S)* RECURRENTE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Domicilio: CALLE, NO. EXTERIOR, NO. INTERIOR, MUNICIPIO, COLONIA, LOCALIDAD

Servicios: Selecciona...
Expedición de copias certificadas 1ra hoja
Expedición de copias certificadas por cada hoja subsecuente
Expedición de copias simples 1ra hoja
Expedición de copias simples por cada hoja subsecuente
Expedición de información en disco compacto
Expedición de información en medios magnéticos
Por el escaneo y digitalización de documentos

Opciones: Cancelar

Footer: CURP, TRANSPARENCIA, DIARIO OFICIAL, LEGISTEL, INPC'S Y UDIS, FINANZAS, CATGEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Colocar en cantidad el número de hojas a pagar

Donde

CALLE NO. EXTERIOR NO. INTERIOR

COLONIA LOCALIDAD CPO

ESTADO CODIGO POSTAL

OBSERVACIONES

TIPO ACCESO A LA INFORMACION

CONCEPTO Dotación y distribución de documentos

SUB TARIFA CANTIDAD

AGREGAR

CANCELAR

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISLACION INGRESOS Y GASTOS FINANZAS CADENA

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total. Dar clic en Siguiete

NO EXTERIOR NO INTERIOR

LOCALIDAD CANTIDAD

ESTADO CODIGO POSTAL

OBSERVACIONES

TIPO ACCESO A LA INFORMACION

CONCEPTO Dotación y distribución de documentos

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	SUBTOTAL (\$)
922844 por rescate y distribución de documentos	100	0.5	50
TOTAL:			50.00

SIGUIENTE CANCELAR

CURP TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISLACION INGRESOS Y GASTOS FINANZAS CADENA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalaícali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México
Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Imprimir el formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza

R.F.C.	null
LÍNEA DE CAPTURA	970002300124401244300223
FECHA DE EMISIÓN	18/05/2018
CONTRIBUYENTE	RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE
IMPORTE	\$ 60.00

Para realizar el pago, debe imprimir su formato (UP) en el apartado de Pago en Ventanilla. ****Banco de Elección****

Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de México vía telefónica. En el Valle 50 Por correo electrónico: asistencia@edomex.gob.mx Para asesoría personalizada puede llamar al 01800-715-43-50 del Centro de Decisión Escalada de su preferencia.

Importante: Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza.

Pago en línea: CREDITAHABITANTES, VISA / MASTER CARD, PORTAL BANCOS, CREDITAHABITANTES

Creditahabitar, Santander, VISA, HSBC Banorte

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de este Universidad, upvt.dippye@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

RECEBIDO
15:55 PM
15 JUN 2018

ATENTAMENTE

M. EN A. TRINIDAD PÉREZ MARIS
DIRECTORA DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

CCP.- Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora de la UPVT
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno de la UPVT
Archivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante" .

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 07 de junio del 2018

Oficio Núm.: **UPVT/IIS/205BL11000/249/2018**

**L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **02078/INFOEM/IP/2018**, interpuesto en fecha 01 de junio del año en curso, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio **00242/UPVT/IP/2018**, de fecha 15 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: *"Evidencian el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida)"* (Sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a *"Evidenciar el histórico de exámenes aplicados en la ingeniería en energía (con clave incluida)"* (Sic);", me permito informar que en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa hay evidencias de conocimiento del programa educativo de Ingeniería en Energía; las cuales se encuentran físicamente, por lo que el número de fojas que corresponden a dicha información

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante" .

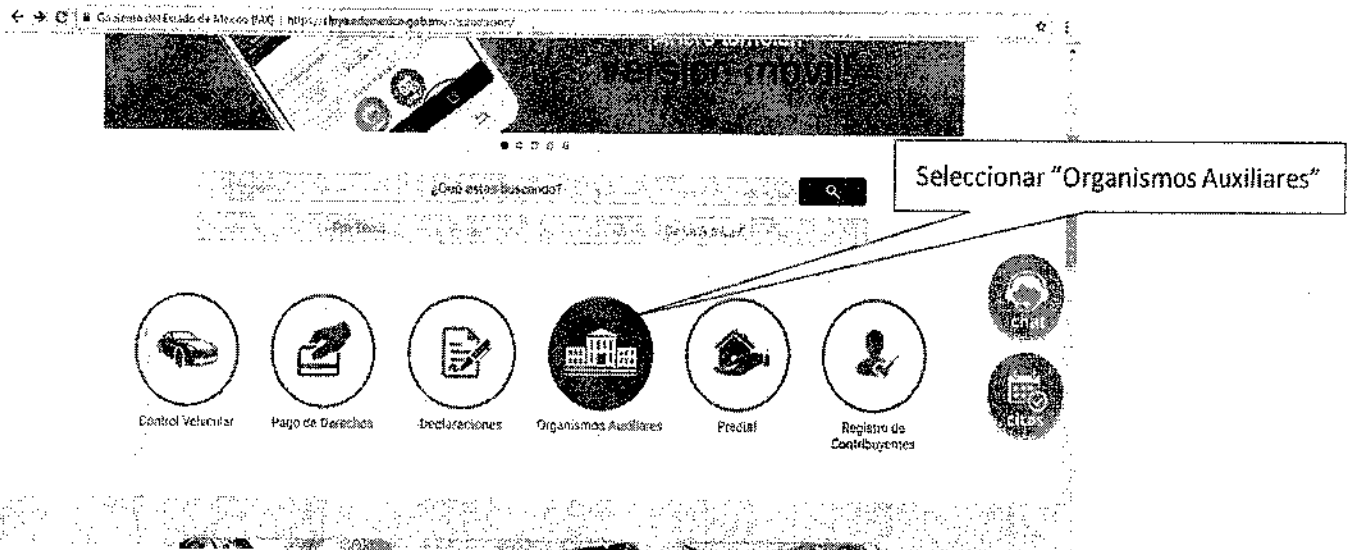
del periodo del 18 de mayo 2017 al 18 mayo 2018, contabilizan un total de 824 fojas; sin embargo dicha información no se encuentra digitalizada, toda vez que se posee y se genera como se citó anteriormente.

Así mismo de conformidad con el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de 5 de enero de 2012, y del Reglamento de Estancias y Estadías, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de noviembre de 2012; no existe el supuesto por el cual este sujeto obligado, deba contar con la información en medio digital; además dicha información, no es considerada como información pública de oficio conforme a los establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, que se deba tener disponible en medio electrónico, de manera permanente y actualizada para los particulares.

Por lo anterior, esta unidad administrativa cuenta con 824 hojas correspondientes al periodo mayo 2017 a mayo 2018 de evidencias de conocimiento del Programa Educativo de Ingeniería en Energía, y que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para hacer entrega de dicha información y toda vez que no se encuentra previamente digitalizada, ya que no está dentro de las obligaciones de este sujeto obligado, solicito con fundamento en los artículos 9 fracción III, 17, 165,174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México, realice el pago por la cantidad de \$494.40 (cuatrocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.), esto en razón de que el costo es de \$ 0.60 (sesenta centavos), por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto y en este

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante" .
caso, en vía electrónica, a través del SAIMEX.

Para tal efecto se informa a usted el procedimiento que deberá realizar para poder obtener el recibo de pago en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Formulario de Pago por Venta de Bienes y Servicios

Organismos Auxiliares

Selección "Universidad Politécnica del Valle de Toluca"

Paso 1 Ingresar información

Paso 2 Selección Forma de Pago

Paso 3 Selección Forma de Pago

Los datos marcados con * son obligatorios

ORGANISMO AUXILIAR *

Indicador de selección del organismo

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZIMACANTEPEC

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

Algunos Organismos para Adm. de Bienes y Servicios

Antes de firmar el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, en favor de la infraestructura existente a través de referencias de 37 acciones en los Centros de Atención y del Portal de Servicios al Ciudadano.

Una vez firmado el convenio y transcurrido el tiempo establecido para recibir los pagos.

UPVT

del Estado de México para el desarrollo de proyectos educativos en el marco del Gobierno del Estado de México, por un periodo de 3 años de la Cuenta Pública.

Activo de Universidad Politécnica de no disponibilidad y acceso de datos personales (Reserva de Satisfacción)

CURS TRANSPARENCIA DIARIO OFICIAL LEGISLACIÓN BIENES Y SERVICIOS FINANZAS CATÓTEM

Gobierno del Estado de México (R.O.) | <https://gpe.edomex.gob.mx/solicitud/>

Ubicación * UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Datos Personales

MATERIA * RECONOCIMIENTO

RFC RECONOCIMIENTO

CURP * RECONOCIMIENTO

APELLIDO PATERNO * RECONOCIMIENTO

APELLIDO MATERNO RECONOCIMIENTO

RECONOCIMIENTO RECONOCIMIENTO

DESIGNACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Dirección

CALLE

NO EXTERIOR

NO EXTERIOR

BENEFICARIO

ACCESO A LA INFORMACIÓN

CERTIFICADOS

CONSTANCIAS

ORDENANZAS

CONTAS DE INGRESOS

CONTAS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Servicios

CONCEPTO

SELECCIÓN

Cancelar

Colocar los datos requeridos y en Tipo, seleccionar "Acceso a la Información"

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Al dar clic en agregar, se muestra en la parte inferior el Total. Dar clic en Siguiete

NO. EXTERIOR	NO. INTERIOR												
LOCALIDAD	MUNICIPIO												
CODIGO POSTAL													
ESTADO													
OBSERVACIONES													
<table border="1"> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO (\$)</th> <th>IMPORTE (\$)</th> </tr> <tr> <td>99784 por el rescate y digitalización de documentos</td> <td>100</td> <td>0.5</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL:</td> <td>546</td> </tr> </table>		DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)	99784 por el rescate y digitalización de documentos	100	0.5	50	TOTAL:			546
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)										
99784 por el rescate y digitalización de documentos	100	0.5	50										
TOTAL:			546										
<p>Siguiente Cancelar</p>													

[CURP](#) [TRANSPARENCIA](#) [DIARIO OFICIAL](#) [REGISTRO](#) [IMPRESY UDIS](#) [FINANZAS](#) [CATDEM](#)

Imprimir el formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza

<p>Paso 1 Datos de la contribuyente</p> <p>Paso 2 Contribución Puntos de Pago</p>	<table border="1"> <tr> <td>RFC</td> <td>443</td> </tr> <tr> <td>LINEA DE CREDITO</td> <td>9700007380124-4015443000228</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE EMISIÓN</td> <td>18/05/2018</td> </tr> <tr> <td>CONTINGENTE</td> <td>RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE</td> <td>\$ 80.00</td> </tr> </table>	RFC	443	LINEA DE CREDITO	9700007380124-4015443000228	FECHA DE EMISIÓN	18/05/2018	CONTINGENTE	RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE	IMPORTE	\$ 80.00
RFC	443										
LINEA DE CREDITO	9700007380124-4015443000228										
FECHA DE EMISIÓN	18/05/2018										
CONTINGENTE	RECURRENTE RECURRENTE RECURRENTE										
IMPORTE	\$ 80.00										
<p>Centro de Ministros</p> <p>Pago en efectivo</p>	<p>Pago en línea</p> <p> CREDITO ATERRESTRE VISA / MASTERCARD PORTAL BANCOS CREDITO AEROSTRUC </p>										

Una vez que realice el pago correspondiente en las Instituciones Bancarias autorizadas o vía electrónica, deberá enviar su comprobante de pago vía electrónico al correo de la Unidad de Transparencia de este Universidad,

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante" .

upvt.dippye@upvt.edu.mx o a través del SAIMEX, para que se proceda a la entrega de la información en la modalidad solicitada.

Por lo que una vez que acredite el pago correspondiente, los términos y plazos para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones correspondientes, se contarán a partir del día en que se acredite debidamente el pago, ante las unidades de información, de conformidad con el artículo 4.22 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN A. TRINIDAD PÉREZ MARIS
DIRECTORA DE DIVISIÓN DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

CCP.- Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora de la UPVT
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno de la UPVT
Archivo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA